

**DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**  
**[Sabadell, Entesa: 27/III/2003]**

**I**

**Punto de partida:** la insatisfacción ante la democracia realmente existente. Cornelius Castoriadis hace casi diez años en un Encuentro Internacional organizado en Roma. Castoriadis distinguía allí entre la democracia como procedimiento y la democracia como régimen político:

“La elección de semejante tema [la estrategia democrática] está condicionada, precisamente, por la aparición de una concepción de la *democracia* que la reduce a un simple conjunto de *procedimientos*, rompiendo así con todo el pensamiento político precedente, que veía en la democracia un régimen político, indisociable de una concepción sustantiva de los fines de la institución política y de una visión sobre el tipo de ser humano que le corresponde.

Se ve fácilmente que, independientemente de cuál sea el ropaje filosófico con el que se cubra, una concepción meramente procedimental de la "democracia" tiene su propio origen en la crisis de las significaciones imaginarias que se refieren a las finalidades de la vida colectiva, y pretende ocultar esta crisis disociando la "forma del régimen político" de cualquier discusión relativa a esas finalidades, o incluso llegando a suprimir la idea misma de éstas”.

**II**

**Una concepción meramente procedimental** de la democracia es aquella que se fija sólo en las normas, reglas o procedimientos formales de expresión y concreción de la voluntad del pueblo.

El punto de vista procedimentalista sobre la democracia empieza definiendo lo que son las principales reglas del juego de la democracia: sufragio universal, división de poderes, existencia de un parlamento, existencia de una carta constitucional mayoritariamente aprobada y alternancia en la gobernación. Dice luego que la democracia liberal es la forma política en que mejor se concretan estas reglas. Observa después que, en la práctica, existen ciertas deficiencias en relación con estos rasgos incluso en las sociedades de nuestro marco cultural.. Pero argumenta a partir de ahí que esos déficits no son nada o casi nada en comparación con los despotismos y tiranías que han existido en otros momentos y en otras partes del mundo. Y acaba concluyendo que cualquier otro punto de vista distinto de éste conduce necesariamente al totalitarismo o a la dictadura.

La concepción procedimental de la democracia impera no sólo en el mundo académico, sino que en los últimos años ha acabado por ser la única admitida por todos (o casi todos los partidos políticos del arco institucional).

**III**

**Repasar los principios o reglas del juego:**

- III.1. Sufragio universal
- III.2. División de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial
- III.3. Carta constitucional
- III.4. Alternancia en la gobernación

Cambiar las reglas del juego sobre la marcha o cambiar el juego sobre la marcha.

Conclusión en este punto: las democracias realmente existentes, las democracias que conocemos, formalmente constituidas de acuerdo con estos principios o reglas, son oligarquías, democracias demediadas.

#### IV

**El gran problema:** Sobre-representación e infra-representación de hecho:

Tecnificación de la función pública ha aumentado todavía más como consecuencia de varios procesos paralelos o simultáneos en el plano socioeconómico:

- 1) El papel central que ha ido tomando en nuestro mundo el capital financiero, la especulación económica y lo que se llama la economía virtual;
- 2) La rápida generalización del proceso de globalización económica que afecta directa o indirectamente a todos los países;
- 3) La existencia y movilidad de las grandes empresas transnacionales cuyas operaciones se superponen a las decisiones de los estados;
- 4) La constitución de mercados regionales integrados en los cinco continentes;
- 5) El crecimiento de las grandes ciudades con problemas específicos, equivalentes a los de los estados.

#### V

**De dónde arrancar:** Teniendo en cuenta que la democracia es siempre democracia *en construcción* no tiene nada de extraño que la mayoría de las iniciativas encaminadas a ampliar o profundizar la democracia representativa en un sentido participativo hayan surgido en los últimos tiempos del seno de los movimientos sociales alternativos o de teóricos relacionados con ellos: del movimiento feminista, del movimiento ecologista, del movimiento pacifista, del llamado movimiento del vecindario, de los movimientos ciudadanos, de las minorías étnicas y culturales, de algunas organizaciones no-gubernamentales preocupadas por la situación de las minorías y los inmigrantes o de esa red de redes que es actualmente el llamado “movimiento antiglobalización”.

#### VI

**Algunas propuestas** formuladas en las últimas décadas:

1. Referenda sobre cuestiones básicas (en la línea kelseniana). La experiencia italiana propiciada por el partido radical desde la década de los ochenta y sus límites: el problema de la formulación de las preguntas que hay que hacer en los referendums.

2. Iniciativa popular. Corregir el vaciamiento y la falta de sensibilidad de los Parlamentos entre asuntos públicos esenciales. La cuestión nuclear en España en otros países europeos (también en la línea kelseniana).

3. Listas abiertas en las elecciones y opciones transversales. Corregir la burocratización interna de los partidos políticos parlamentarios propiciando la elección personal de los ciudadanos.

4. Limitación de los mandatos de los representantes. Intención: restringir la reproducción de la llamada clase política.

5. Rotación de los cargos representativos por decisión de los propios partidos políticos. Empezar la profundización de la democracia por los partidos políticos establecidos. Análisis de la experiencia alemana: de las iniciativas ciudadanas a la cristalización del Partido Verde.

6. Discriminación positiva (a favor de las mujeres) en el interior de los partidos políticos. Iniciativa feminista. Resultados comparativos en la Europa nórdica. Cf. M.A. Aubet, *Democracias desiguales*. Los Libros del Serbal, Barcelona.

7. Elecciones primarias para seleccionar a los candidatos en el ámbito de los partidos políticos. Restringir la sobre-representación de la llamada clase política; establecer controles desde abajo.

8. Modificación del sistema electoral proporcional para favorecer las opciones minoritarias y ampliar el arco de los partidos con representación parlamentaria o corregir la sobrerrepresentación.

9. Modelos de democracia alternativos: doble democratización, democracia cosmopolita, democracia deliberativa, democracia consensual, democracia multicultural.

10. Democracia participativa: la experiencia de Porto Alegre sobre presupuesto participativo y su generalización a través del movimiento antiglobalización.

## VI

Bajo el rótulo de *democracia participativa* se incluyen actualmente toda una serie de experiencias en las que se entrecruzan, por así decirlo, la democracia asamblearia o de base y la democracia representativa o de partidos. Hablando con propiedad, **no hay un modelo único de democracia participativa** sino varios modelos determinados por formas y metodologías próximas pero diferenciadas.

### **Ideas principales compartidas**

1) La creación de un nuevo espacio público.

En el inicio las asambleas y reuniones de las asociaciones vecinos, pero también con la intervención de los sindicatos, organizaciones sociales de diverso tipo y técnicos de la administración municipal.

2) La creación de un nuevo centro de decisiones que, junto a los poderes ejecutivo y legislativo, democratizaron efectivamente la acción política e integraron a los ciudadanos comunes en un nuevo espacio público.

3) Un progresivo aumento de la autoestima de las personas en general y, especialmente, entre las personas de las clases sociales más castigadas.

4) Descentralización y alto nivel competencial del gobierno local

5) Planificación de abajo a arriba. Con órganos de deliberación en los que se juntan representantes electos, ciudadanos de las asambleas de municipios y expertos o técnicos, que pueden ser voluntarios o funcionarios.

## VII

### **Problemas que conviene tener en cuenta:**

1) Reconocimiento de la limitación numérica y de la variabilidad de la participación

2) Reconocimiento de que el impulso a la democracia participativa no es simplemente la espontaneidad por abajo sino una combinación de espontaneidad y cambio en el papel de alguno (o algunos) partidos o sindicatos existentes (y con representación parlamentaria)

3) La autonomía real de la ciudadanía respecto de los gobiernos y de las instituciones de intermediación que son los partidos políticos, tanto en el momento de la deliberación como en el momento de la toma de decisiones. Pues de la forma de entender la autonomía de los de abajo depende la profundidad del paso de la democracia representativa a la democracia participativa.

4) La generalización de las experiencias de Porto Alegre, Kerala, etc. a marcos culturales muy diferentes, como son las ciudades y/o las comunidades o regiones de Europa o de los Estados Unidos de Norteamérica, que es donde más se sienten las deficiencias de la democracia representativa realmente existente. Sobre este punto se ha

discutido mucho en los últimos tiempos, sobre todo a partir del momento en que el Foro Social Mundial,

5) Otro obstáculo por superar, al menos en algunas ciudades europeas, es el recuerdo, negativo, de una fase no tan lejana en que los movimientos ciudadanos y del vecindario, ampliamente participativos, fueron suplantados por los partidos políticos del arco parlamentario y por animadores culturales directamente ligados a ellos o a las instituciones oficiales.